



La Comisión de Doctorado e Investigación, en la reunión celebrada el 17 día diciembre de 2015, acordó autorizar la defensa de la Tesis Doctoral presentada por D. Francisco Javier Vélez Alcalde, bajo la dirección de Dª Carmen González Enríquez y cuyo título es "La inmigración irregular por vía marítima hacia Europa del Sur. La respuesta de los Estados".

Para ello, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y una vez que se cumpla el plazo de depósito que finaliza el próximo día 21 de diciembre, se acuerda nombrar para juzgar la citada tesis, el siguiente tribunal

**Presidente:** Dª ANA LÓPEZ SALA Científico Titular  
Área de conocimiento: Investigaciones Científicas - Departamento:  
Universidad: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**Vocal 1º:** D. FÉLIX ARTEAGA MARTÍN Doctor  
Área de conocimiento: Relaciones Internacionales - Departamento:  
Universidad: REAL INSTITUTO ELCANO

**Secretario:** D. CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS Profesor Contratado Doctor  
Área de conocimiento: Ciencias Políticas y Sociología - Departamento: ciencia Política y de la Administración  
Universidad: UNED

**Vocal Suplente 1º:** Dª CONCEPCIÓN ANGUITA OLMEDO Profesora Contratada Doctora  
Área de conocimiento: Ciencia Políticas y Sociología - Departamento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
Universidad: COMPLUTENSE DE MADRID

**Vocal Suplente 2º:** Dª FANNY CASTRO-RIAL GARRONE Profesora Titular  
Área de conocimiento: Derecho - Departamento: Internacional Público  
Universidad: UNED

Lo que comunico a usted a efectos de que, por ese Instituto, se dé traslado a los interesados.

Madrid, 17 de diciembre de 2015  
El PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Mairal Usón  
Vicerrector de Investigación

En caso de renuncia, por causa justificada, de un miembro titular del Tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente que corresponda. Cuando la renuncia corresponda al Presidente, será el miembro más antiguo, y de mayor categoría, de los miembros titulares, el encargado de sustituirle en el cargo y convocar al suplente que corresponda.  
La lectura de la tesis deberá celebrarse transcurridos, al menos, siete días naturales desde la fecha de autorización de lectura y nombramiento del tribunal, y antes de que transcurran seis meses desde la citada fecha, siempre durante el período lectivo del calendario académico (A los efectos del cómputo de los plazos y las actuaciones relativas a la tramitación y lectura de la Tesis Doctoral no se tendrán en cuenta los días no lectivos, incluyendo entre éstos los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano).  
El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado por el secretario del tribunal a la Comisión de Investigación y Doctorado (mediante el formulario correspondiente, enviado a la Sección de Gestión de Doctorado) con una antelación mínima de 5 días naturales a su celebración.

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ  
MELLADO